

TLP: CLEAR

Novedades Servicio Electrónico de Microempresas para Profesionales y AC.

Guía de Novedades v 2.1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL
PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD
DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



JUSTICIA
2030

Ficha del Documento

AUTOR	Centro de Competencias Digitales
ÁREA	Control y Calidad de los Servicios
PROYECTO	Plataforma Concursal
LUGAR DE REALIZACIÓN	DGTDAJ
NOMBRE DEL DOCUMENTO	20240613-DOC GN/Servicio_Electrónico_Microempresas_Profesionales y AC

Control de Versiones del Documento

VERSIÓN	AUTOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
2.1	DGTDAJ	13/06/2024	En este manual se explican las principales novedades del Servicio Electrónico de Microempresas hasta la fecha y con la versión 2.1 (Según se vayan comunicando nuevas novedades se irá cambiando la versión del documento y las anteriores se irán incluyendo en la respectiva Guía Rápida del Servicio Electrónico de Microempresas)

Índice

1	INTRODUCCIÓN	1
2	PERFIL ADMINISTRACIÓN CONCURSAL/ADMINISTRADOR CONCURSAL	1
2.1	ADMINISTRADOR CONCURSAL PERSONA JURÍDICA	1
3	PERFIL PROFESIONALES (ABOGADO/PROCURADOR)	2
3.1	FORMULARIOS 1 PRIORITARIOS	2

1 INTRODUCCIÓN

El objetivo de la presente guía es describir las novedades, mejoras y nuevas funcionalidades introducidas en Servicio Electrónico de Microempresas en su versión 2.1.

2 PERFIL ADMINISTRACIÓN CONCURSAL/ADMINISTRADOR CONCURSAL

2.1 Administrador concursal persona jurídica

Hasta ahora, el Órgano Judicial solo podía reflejar la designación de un Administrador Concursal como persona física. Se ha introducido como novedad que el Órgano Judicial pueda **reflejar la designación de un administrador concursal (persona física) que actúe en representación de una persona jurídica, designada en el Sistema de Gestión Procesal como Administración Concursal en un procedimiento o expediente**. En este caso, el Órgano Judicial va a rellenar los datos de dicha persona jurídica, indicando **CIF y Nombre/Razón social**, como datos obligatorios y también puede rellenar, como datos opcionales: el **Número de registro**, **Teléfono** y **Correo electrónico**. El “**Número de registro**” hace referencia al número único asignado a la empresa cuando esta queda inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas.

Podrá ver esta nueva funcionalidad reflejada en la sección de “**Administrador Concursal**” dentro de la ficha del expediente.

Administrador concursal

Número de documento	Nombre	Apellido	Segundo apellido	Nombre de colegio	Nº de colegiado
79079775W	Nerea	Admin	Concursal	Colegio de Economistas de Madrid	2222

En representación de la persona jurídica:

CIF	Nombre/Razón social	Nº de registro
B36922227	ASAA	123
Teléfono	Correo electrónico	
602114455	rep@mail.com	

La habilitación o reflejo del Administrador Concursal representante de la persona jurídica en SEM permite que dicho Administrador pueda acceder a los procedimientos o expedientes de SEM en los que conste la persona jurídica como Administración Concursal designada en el Sistema de Gestión Procesal del Órgano Judicial, así mismo podrá realizar las correspondientes funciones del perfil de Administrador Concursal en la Plataforma electrónica de Liquidación de Bienes (PLABI), si fuera el caso.

3 PERFIL PROFESIONALES (ABOGADO/PROCURADOR)

3.1 formularios 1 prioritarios

Con el objetivo de agilizar los plazos de entrada en el Órgano Judicial de los **formularios F1. Comunicación de apertura de negociaciones microempresas (TRLC art. 690)** se ha procedido a realizar la habilitación automática en los formularios 1 de la característica de prioritarios; así todos los formularios F1 que se envíen desde LexNET llegarán a la Oficina de Registro y Reparto o decanato correspondiente, **marcados como prioritarios** o con el check de “urgente” habilitado automáticamente, para que puedan ser tramitados y repartidos a la mayor celeridad posible.

LexNET

Mensaje LexNET - Acuse - Iniciador Asunto
Fecha Generación: 21/05/2024 17:08

Mensaje

IdLexNet	1202410141368831		
IdLexnet Del Mensaje Enviado	202410141368831		
Asunto	Materia concursal		
Remitente	Colegio de Abogados [9988] Ilustre Colegio de Abogados de Burgos		
Destinatarios	Órgano	OFICINA REGISTRO REPARTO de Toledo, Toledo [4516841000]	
	Tipo de órgano	JDO. PRIMERA INST./INSTRUCCIÓN(CIVIL)	
	Oficina de registro	OFICINA REGISTRO REPARTO [4516841000]	
Fecha-hora envío	21/05/2024 17:08:22		
Documentos	F1 Comunicacin apertura de negociaciones Microempresas TRLC art690.pdf(Principal) Catalogación: ESCRITO DE CONCURSO ACREEDORES/DEUDORES Hash del Documento: 26331899e65207d735b037decfb6dd2bd1eedb5c01906591633e275bd0652d8d		
Datos del mensaje	Intervinientes	Documento Nacional de Identidad (DNI)	Representantes Procesales
		[INV] Interviniente	* [896547] Ficticio Activo, Ciudadano [P09059]
		España	* [9988] Ilustre Colegio de Procuradores de Burgos
	Materia	Materia concursal	
	Tipo Cuantía	No procede	
Datos adicionales	Urgente		

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.